



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 05 -2019-MPH/CRAET

Ayacucho,

22 ENE. 2019

VISTO:

La Sesión No 004-2019-MPH/CRAET, de fecha 22 de Enero del 2019, sobre la Aprobación del Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”**, y con Informe N° 008-2019-MPH/32.AMC de fecha 21 de enero del 2019, Informe N° 017-2019-MPH/42 de fecha 18 de enero del 2019, Informe N° 37-2019-MPH/42.43 copia del Memorando Múltiple N° 001-2019-MPH/17, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 037-2019-MPH/A, de fecha 11 de enero del 2019, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2019, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 22 de Agosto del 2017, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 344326**) **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 091-2017-MPH/CRAET de fecha 27 de Setiembre del 2017, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/ 4'504,016.00 (Cuatro millones quinientos cuatro mil dieciséis con 00/100 Nuevos Soles);

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION E IMPUNIDAD”

Que, en la Sesión Ordinaria la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 004-2019-MPH/CRAET) de fecha 22 de enero del 2019, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 008-2019-MPH/32 AMC de fecha 21 de enero del 2019;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30879, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: **“Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga- Ayacucho”**, por el monto de **S/. 700,000.00** (Setecientos mil con 00/100 Nuevos Soles), y un cronograma de ejecución de 04 meses, por cumplir con los requisitos establecidos el numeral 23.12 del Artículo 23 de la Directiva para la Formulación, Evaluación Ejecución Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016 de 23 de diciembre del 2016; y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.305534	“Mejoramiento Ampliación del Servicio de Vigilancia, Prevención de la Violencia y los Delitos y Seguridad Ciudadana Colectiva en el Dist. Ayac.Prov.Huaga-Ayac.”
ACCION DE INVERSION	: 6000040	Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana
FUNCIÓN	: 05	Orden Publico y Seguridad
DIVISION FUNCIONAL.	: 014	Orden Interno
GRUPO FUNCIONAL.	: 0031	Seguridad Vecinal y Comunal.
SEC. FUNC.	: 002	
FTE. FTO.	: 18	Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones- T.R: FOCAM

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Unidad Formuladora (Estudios), **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)**, y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, **OPP** de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. CARLOS J. BARRIENTOS TACO
PRESIDENTE
C.I.P. 64706


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. SILVIA M. DE LA CRUZ RENGIFO
MIEMBRO TITULAR
C.I.P. 69873


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. JUAN A. TORRES CONGACHI
MIEMBRO TITULAR
C.I.P. 163211